26/05/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El entrevistado debe tener derecho de acceso a las anotaciones del entrevistador en un proceso de selección

En un proceso selectivo de personal, las anotaciones del entrevistador sobre el candidato, deben ser accesibles para que este ultimo pueda consultarlas

El Alto Tribunal ha establecido en una reciente sentencia, que en un proceso selectivo de personal, las anotaciones del entrevistador sobre el candidato, deben ser accesibles para que este ultimo pueda consultarlas.

En relación al caso planteado, el Tribunal Supremo, determina que al estar el órgano examinador formado por especialistas de determinado rango administrativo, cuya función es asesorar al Tribunal seleccionador en materias relacionadas con la personalidad y la aptitud del aspirante , incluso informando de las reclamaciones que se produzcan contra las calificaciones de no apto provisional, de cuyo contenido dependerá que el Tribunal decida la calificación definitiva de apto o no apto.

En este sentido, se entiende que el contenido de dichos trabajos no son solo las notas tomadas por los técnicos que llevan a cabo y valoran la entr

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |